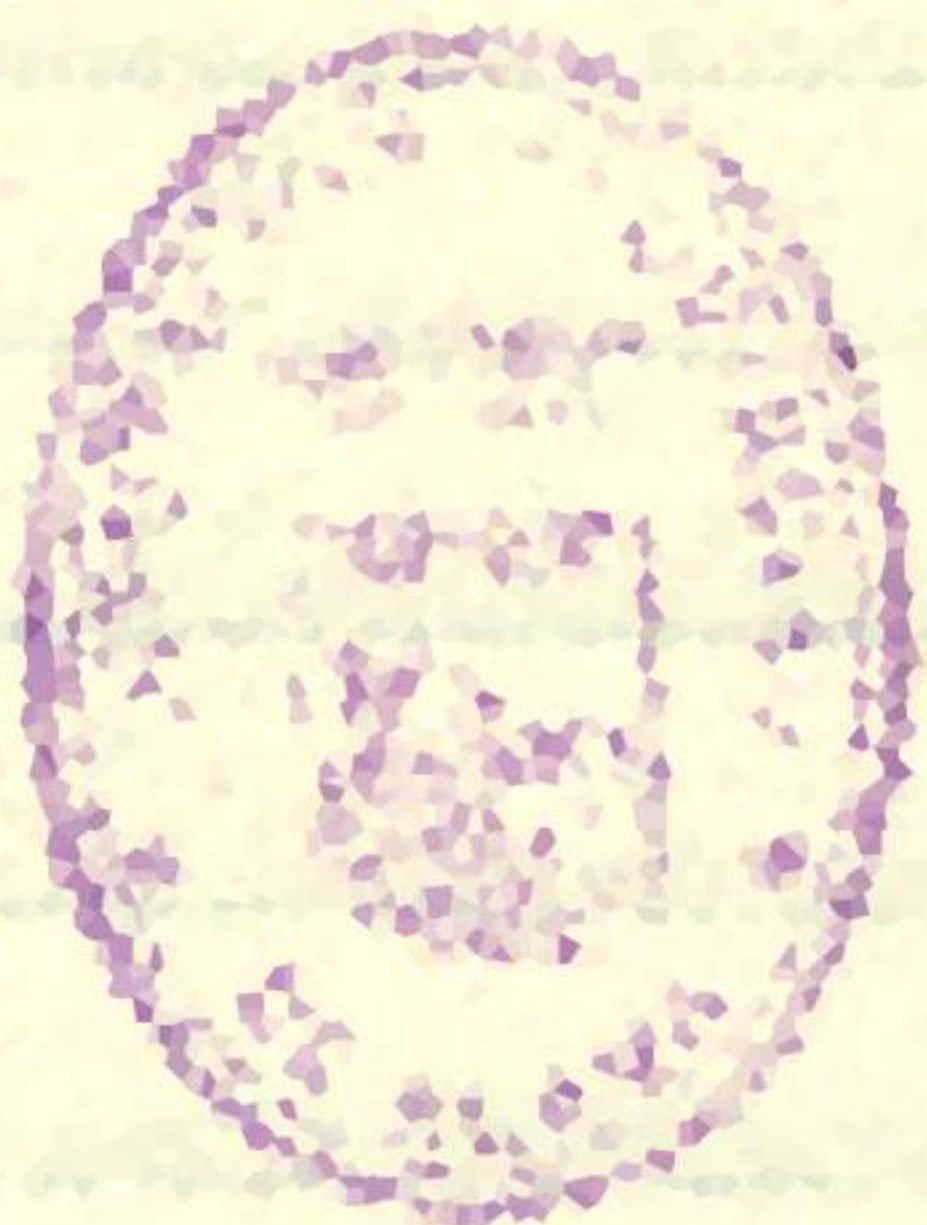




Alfonso Domínguez
Alonso

ATHA-DAH-AOL-008-012

Sesion de la Dipu-
 tacion provincial del
 dia 7 de Abril de 1888.

Señores.

Presidente, Zarvala.

Sanguador

Heredias

Quiroga

Navarroete

D.^o de Mendiriz

D.^o de Trucaya

Onate

Ruiz Carrillo

Secretarios.

Trasarabal

Ruiz Ballesteros

De gobierno,

Ramirez Olano.

En la Ciudad de Vitoria y salon de sesiones de la Excm^a. Diputacion, se reunieron el dia siete de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho a las diez de la mañana bajo la presidencia del Excmo. Sr. Don José Maria de Zarvala y Ortíz de Velasco, los señores Diputados provinciales que al margen se expresan y con asistencia de nosotros los infrascritos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente:

Dada lectura del acta de la sesion anterior

fue aprobada.

(1) Seguidamente dióse cuenta de una instancia fecha cinco del actual por D. Maximino Glorrieta y consortes vecinos de Bermedo en solicitud de que se ordene al Alcalde de dicho Ayuntamiento, les devuelva cuanto les ha embargado para pago de liquidacion de suministros por considerarlo injusto, la Diputacion, visto el acuerdo adoptado por la Comision provincial en 26 de Mayo último referente al asunto de que se trata, acordó confirmando el mismo, que se manifieste al mencionado Señor Alcalde que suspenda toda resolucion de lo embargado para el procedimiento respecto a los apremios y em-

(1) D. Maximino Glorrieta y consortes.

que se ordene al Alcalde de Bermedo

la resolucion de lo embargado para el

liquidacion de sumistros.



bargos que en la instancia se dice se están llevando á efecto, dando parte por escrito de haberlo así verificado, al individuo que le haga entrega del oficio en que este acuerdo se le comuniqué, sin perjuicio de las responsabilidades en que haya podido incurrir, cuando se tengan á la vista los antecedentes que debe remitir de conformidad con cuanto se le tiene ordenado en el acuerdo de que se hace mérito de 26 de Mayo citado.

D. Santiago Gomez de Segura

se abra contra el Ayuntamiento de Ocio que se niega á considerarlo como vecino de dicho Ayuntamiento.

Leida una instancia suscrita por D. Santiago Gomez de Segura, fechada en Santa Cruz de Camero, pero, alzándose para ante la Diputacion de un acuerdo del Ayuntamiento de Ocio por el que se desestimó la pretension que le dirigiera para que se le continuase considerando como vecino, no obstante haber trasladado su residencia temporalmente á la villa citada de Santa Cruz, con los derechos y obligaciones consiguientes á dicha cualidad, la Diputacion acordó pase la mencionada instancia á la Comision provincial para la resolucion que proceda.

La reclamacion de Don Pablo Aguiro y, con sort. vec. de Ocio para á la Comision provincial.

De la Comision de Hacienda Municipal se leyó y fué aprobado un informe emitido en la instancia deducida por D. Pablo Aguiro y, Consortes vecinos de Ocio, reclamando de la multa de diez pesetas que á cada uno les ha impuesto el Alcalde de dicha Villa, por supuesta negativa á recibir las cédulas de notificacion de apremios en cuyo informe se propone pase la referida instancia á la Comision provincial para la resolucion que corresponda, por no tener la informante tiempo habil para estudiar el asunto que la promueve en vista de suspenderse las sesiones que se están celebrando en la mañana de hoy.

Aprob.
proceder
tivo de los
de Navarra
prosigan
los miz

Aprobacion de las gestiones
practicadas en Madrid con mo-
tivo de los impuestos de la frontera
de Bavaria y acuerdo de que se
prosigan dichas gestiones por
los mismos tres Comisionados.

Y por último enterados los Señores Diputa-
dos de la tramitacion y gestiones que se vienen
practicando en el expediente formado á conse-
cuencia de los derechos establecidos por la Dipu-
tacion foral y provincial de Navarra desde 1.^o
de Enero último, á varios artículos y ganados
que procedentes de estas Provincias se introdu-
can en aquella y acuerdos adoptados en vir-
tud, ampliados verbalmente por el Sr. Presiden-
te, dando cuenta de conferencias y entrevistas
que en union del Diputado Sr. Garzaabal,
han celebrado en Madrid, la Diputacion acor-
dó aprobar todo lo obrado en el asunto y que
por los Señores Comisionados se prosigan las
gestiones encomendadas á los mismos.

Con lo que se levantó la sesión, (de cuyo resultado) acordando S. E. que se suspenda por ahora la continuación de las sucesivas sin perjuicio de reanudarlas en tiempo oportuno, por tener necesidad (sin perjuicio de reanudarlas, en tiempo oportuno, por tener necesidad) los Señores Diputados de ocuparse del estudio de los asuntos que para informe se les ha encomendado, además del despacho de los que motivan la revisión de ejercicios en las operaciones de la quinta ^{del} actual reemplazo del ejército, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos.

= Sobre raspado = obrado = interlineado = del = valen = entre paréntesis = de cuyo resultado = sin perjuicio de reanudarlas en tiempo oportuno, por tener necesidad no vale.

ma velle.
Jose M.^a de Laval L. de Herrera *Libros de*
5 de Agosto
Rhodora Ramirez Le-

Rhodes Ramirez
Hawthorne

De-